

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fondo de Capitalidad

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-0-06100-15-0043-2018

43-GB

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

El objetivo de esta auditoría es fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos al Gobierno de la Ciudad de México a través del fondo, a fin de verificar la asignación, registro y seguimiento de los mismos, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Cabe señalar que además de la revisión a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación realizó la auditoría número 738-DS-GF al Gobierno de la Ciudad de México, respecto del Fondo de Capitalidad, y en dicha auditoría se revelaron los resultados y, en su caso, las observaciones y la promoción de las acciones según correspondieron, las cuales están señaladas en el informe correspondiente.

Resultados

Gestión de Recursos

1. Con la revisión del rubro de gestión de recursos, se verificaron cumplimientos de la normativa consistentes en lo siguiente:

a) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) contó con la solicitud de recursos por 2,450,000.0 miles de pesos, por parte del Gobierno de la Ciudad de México, relativa al

Fondo de Capitalidad para el ejercicio fiscal 2017, la cual fue remitida antes del último día hábil de abril de 2017, conforme a lo establecido en los Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México.

- b) El monto autorizado por 2,450,000.0 miles de pesos, para el Fondo de Capitalidad 2017, establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, coincide con la cartera de proyectos y programas remitida por el Gobierno de la Ciudad de México, así como con el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios correspondiente.

Celebración del Convenio

- 2. Con la revisión del rubro de celebración del convenio, se verificó que la SHCP y el Gobierno de la Ciudad de México celebraron el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios antes del último día hábil de junio de 2017, conforme a lo establecido en los Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México.

Transferencia de Recursos

- 3. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se verificaron cumplimientos de la normativa consistentes en lo siguiente:

- a) La SHCP contó con la notificación por parte de la Secretaría de Finanzas (SF) del Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual se informó la contratación de la cuenta bancaria productiva, para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Capitalidad 2017.
- b) La Federación asignó recursos del Fondo de Capitalidad 2017 por 2,450,000.0 miles de pesos, de los cuales, mediante la Tesorería de la Federación (TESOFE), la SHCP transfirió al Gobierno de la Ciudad de México recursos por 2,423,050.0 miles de pesos, y retuvo 24,500.0 miles de pesos, relativos al uno por ciento por concepto de administración, así como 2,450.0 miles de pesos, relativos al 1 al millar del monto total asignado al fondo para su fiscalización (importe que la TESOFE transfirió a la Auditoría Superior de la Federación).

Registros Contables

- 4. Con la revisión del rubro de registros contables, se verificaron cumplimientos de la normativa consistentes en lo siguiente:

- a) La SHCP registró contable y presupuestalmente la entrega de los recursos del Fondo de Capitalidad al Gobierno de la Ciudad de México por 2,423,050.0 miles de pesos.
- b) Al 31 de diciembre de 2017, el presupuesto original asignado al Fondo de Capitalidad 2017 por 2,450,000.0 miles de pesos, sufrió reducciones por 7,084.6 miles de pesos, que se integran por 4,634.6 miles de pesos, para su administración, así como por 2,450.0 miles de pesos, relativos al 1 al millar del monto total asignado al fondo para su fiscalización; asimismo, al 23 de febrero del 2018, se realizaron reducciones al presupuesto por

607,198.5 miles de pesos, que se integran por 587,333.1 miles de pesos y 19,865.4 miles de pesos, relacionados con recursos transferidos al Gobierno de la Ciudad de México no devengados y reintegrados, así como recursos retenidos por la SHCP para su administración presupuestados no utilizados, respectivamente, lo que resultó en un presupuesto final (modificado) por 1,835,716.9 miles de pesos; asimismo, se constató que las adecuaciones presupuestales se registraron en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias y se encuentran debidamente respaldadas con la documentación que acreditó dichos movimientos (véase Resultado Número 5 del presente informe).

Destino de los Recursos

5. Con la revisión de rubro de destino de los recursos, se determinaron cumplimientos de la normativa consistentes en lo siguiente:

- a) De los recursos asignados al Fondo de Capitalidad 2017 por 2,450,000.0 miles pesos, por conducto de la TESOFE, la SHCP transfirió recursos al Gobierno de la Ciudad de México por 2,423,050.0 miles de pesos, los cuales al 31 de diciembre de 2017, la SHCP consideró como devengados; asimismo, al 30 de abril de 2018, la SHCP consideró como devengados recursos por 1,835,716.9 miles de pesos, en virtud de los reintegros a la TESOFE efectuados por el Gobierno de la Ciudad de México, consistentes en recursos del fondo no devengados (véase Resultado Número 4 del presente informe).
- b) De los recursos asignados por la Federación por 2,450,000.0 miles de pesos, la SHCP retuvo 24,500.0 miles de pesos, los cuales no excedieron el uno por ciento por concepto de administración; asimismo, de los recursos retenidos por 24,500.0 miles de pesos, la SHCP destinó 4,634.6 miles de pesos, para remuneraciones al personal eventual (según adecuaciones presupuestales).

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó que durante el ejercicio fiscal 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevara a cabo la asignación, registro y seguimiento de los recursos del Fondo de Capitalidad, así como el cumplimiento de sus metas y objetivos. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En conclusión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.